

C. KUNNO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **1101976000018821** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“requiero de la autoridad municipal la siguiente información listado de todos y cada uno de los apoyos entregados económicos y en especie de los integrantes del h. ayuntamiento 2021-2024 del 10 de octubre del año 2021 a la fecha, desglosado por monto y nombre del ciudadano quien lo recibió” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Recursos Humanos.**

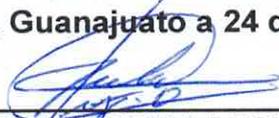
Esta Dirección General de Recursos Humanos solo es competente a lo estipulado en el ART.173 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato que a su letra dice...Artículo 173. La Dirección General de Recursos Humanos es competente para la Representación Patronal y operatividad del personal que labora y/o presta sus servicios en la Administración Pública Municipal Centralizada de Salamanca, Guanajuato, desde su reclutamiento hasta su rescisión, remoción, baja, cese o terminación de la relación de trabajo o administrativa, además de las conferidas en otros reglamentos y las inherentes y derivadas de la representación patronal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Salamanca, Guanajuato a 24 de Noviembre de 2021



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA